

La Junta solicita a los jueces la suspensión de la obra de Los Merinos

Los técnicos dicen que el proyecto de Ronda incumple la declaración de impacto ambiental

JAVIER MARTÍN-ARROYO - Ronda - 11/02/2007

La Consejería de Obras Públicas de la Junta ha solicitado al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Málaga la suspensión cautelar de las obras del complejo Los Merinos en Ronda. La Junta considera que el controvertido proyecto perjudica "el interés general" y estima que el "daño producido" por los 800 chalés de lujo previstos en la privilegiada finca podría ser irreversible.

La Junta ya impugnó el pasado septiembre el acuerdo del Ayuntamiento de Ronda que aprobó el proyecto de urbanización para unas obras que comenzaron en otoño, pero hasta ahora no había solicitado su suspensión a la espera de informes técnicos.

La demanda que acompaña la petición argumenta que el complejo urbanístico Los Merinos incumple la declaración de impacto ambiental al transformar el 69% de la superficie de la finca, unas 800 hectáreas, cuando no debe superar el 25%. Asimismo, el proyecto, que incluirá dos campos de golf y dos hoteles no dispone de "viabilidad hídrica", según los técnicos de la Cuenca Mediterránea Andaluza. "La sensibilidad y conciencia ciudadana hacia la transformación del suelo ha cambiado desde que el Plan General declaró el suelo urbanizable en 1993, y la actuación está justificada", afirmó la directora general de Obras Públicas, María Felicidad Montero.

Los técnicos de la Junta han estudiado con lupa un proyecto situado en las inmediaciones de la Sierra de las Nieves, protegida por la Unesco, y que afecta al sendero internacional GR-7, un camino que nace en Tarifa (Cádiz) y recorre la costa mediterránea hasta Grecia.

La viabilidad del complejo ha sido muy cuestionada por distintas instituciones públicas. La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo debatirá próximamente si admite una petición para estudiar la legalidad del proyecto. Al parecer, tiene visos de prosperar: "Este proyecto de desarrollo masivo viola las directrices relacionadas con el medio ambiente", estimó el vicepresidente de la comisión y eurodiputado británico Michael Cashman. Si la petición es admitida, la CE pedirá informes al Gobierno español sobre el proyecto y ésta podría culminar con la visita a Ronda de una delegación de eurodiputados para comprobar que la legislación europea es respetada.

El proyecto incumple cuatro directivas europeas, según los denunciante, Ecologistas en Acción Silvema: La de impacto medioambiental, al coincidir con otros tres proyectos como un circuito, una carretera y otro campo de golf, y carecer de una evaluación global de la zona; la directiva de aguas, al no haber asegurado el suministro; la de hábitat, por el encinar y la vegetación de gran valor afectados; y la directiva de aves, ya que según la Sociedad Española de Ornitología la zona cuenta con la mayor concentración de águila perdicera.

El alcalde de Ronda, Antonio Marín (PA), apoyó el proyecto sin fisuras: "Están primando criterios políticos por encima de los técnicos, y la Junta reacciona ahora porque esto es una patata caliente y las elecciones están a la vuelta de la esquina". Y asegura que el 95% de los rondeños está a favor.